

12635 *ORDEN de 25 de junio de 1985, por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características, igualmente, se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Puesto: Jefe de Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Coordinación y Alta Inspección

Puesto: Subdirector general de relaciones con las Comunidades Autónomas. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Política Científica

Puesto: Subdirector general de Documentación e Información Científica. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Puesto: Secretaria de Asesor ejecutivo. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general del Consejo de Universidades. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los Grupos C y D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria del Director del Gabinete Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los Grupos C y D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Jefe del Servicio de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación General Básica. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Educación Básica

Puesto: Secretaria del Subdirector general de Educación Especial. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Secretaria de la Subdirectora general de Educación Preescolar. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Programación e Inversiones

Puesto: Dos Secretarías del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Enseñanzas Medias

Puesto: Secretaria del Subdirector general de Bachillerato. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo C o D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Experiencia en temas de ordenación académica de Formación Profesional.

12636 *ORDEN de 27 de junio de 1985 por la que se convocan, a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios, destinados en Madrid, los referidos puestos, cuyas características, igualmente, se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, calle Alcalá, 34, Madrid.

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Puesto: Vicesecretario general. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Puesto: Secretario general. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Consejero Técnico en la Subdirección General de Recursos y Fundaciones. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Licenciados en Derecho.

12637 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 18 de abril de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, se convocaban a concurso plazas de profesorado universitario.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de abril de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, se convocaban a concurso plazas de profesorado universitario, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Zaragoza, en la que se hace constar la existencia de determinados errores en algunas plazas correspondientes a dicha Universidad,